



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Décimo Séptimo Punto

► **PROYECTO DE LEY:** “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUÍTO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON MATRICULA N° B01/15876, LOTE N° 08, DE LA MANZANA IV, CON CTA. CTE. CTRAL. N° 17-1360-01, UBICADO EN EL BARRIO VILLA OLIVA DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DEL DISPENSARIO DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”.

► **ORIGEN:** Honorable Cámara de Diputados ► **FECHA DE APROBACIÓN:** 29/Mayo/2019

► **EXP. N°:** D-1849462

► **DECISIÓN CÁMARA REVISORA (SENADO):** Aprobado con modificaciones el 22/Agosto/2019

► **FECHA DE ENTRADA:** 4/Setiembre/2019 ► **VENCE ART. 211 C.N.:** 27/Noviembre/2019

► **COMISION:** Asuntos Municipales y Departamentales que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado

► **CANTIDAD DE VOTOS PARA LA RATIFICACIÓN:** 41 VOTOS

► **DECISIÓN:**.....

► **DESTINO:**.....



Congreso Nacional
Honorables Cámara de Diputados
Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales



MISIÓN: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

VISIÓN: “Un poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

Asunción, 01 Octubre de 2019

DCAMD N°: 10/2019
EXPEDIENTE N°: D- 1849462

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales os aconseja, **Aceptar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores del Proyecto de Ley “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N° 08, DE LA MANZANA IV, CON CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 17 – 1360 – 01, UBICADO EN BARRIO VILLA OLIVA DEL CITADO MUNICIPIO, ASIEN TO DEL DISPENSARIO DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”** presentado por los Diputados Nacionales Andrés Rojas Feris, Emilio Pavón Doldan y Luis A. Urbieta C.

En ocasión de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Dip. Nac. Celso Maldonado
Vicepresidente

Dip. Nac. Esteban M. Samaniego A.
Presidente

Dip. Nac. Cristina Villalba
Secretaria

MIEMBROS

Dip. Nac. Pastor Soria

Dip. Nac. Marlene Ocampos

Dip. Nac. Vicente Rodríguez

Dip. Nac. Royra Torres

Dip. Nac. Blanca Vargas

Dip. Nac. Sergio Rojas

Dip. Nac. Carlos Portillo

Dip. Nac. Marcelo Salinas

Dip. Nac. Jorge A. Britez

Dip. Nac. Tomas F. Rivas

Dip. Nac. Ever Noguera

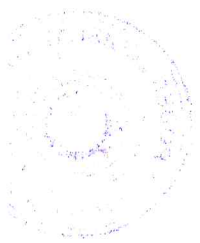
Dip. Nac. Edgar Espínola G



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS		
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA		
FECHA DE RECEPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
09	1 October	2019
HORA: 19:25		
Agustina Salinas		
RESPONSABLE (57)		

contiene 3 pgs





Congreso Nacional
 Honorable Cámara de Diputados
 Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

MISIÓN: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

VISIÓN: “Un poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

LEY N° . . .

QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N° 08, DE LA MANZANA IV, CON CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 17 – 1360 – 01, UBICADO EN BARRIO VILLA OLIVA DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DEL DISPENSARIO DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

.....

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Desafectase del dominio público municipal y autorizase a la Municipalidad de Concepción, a transferir a título gratuito a favor del Estado Paraguayo – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, un inmueble individualizado como Lote N° 08, de la Manzana IV, con Cuenta Corriente Catastral N° 17 – 1360 – 01, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos en el año 2015, ubicado en el barrio Villa Oliva del citado municipio, asiento del Dispensario de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

AL NORTE: Mide (36.23) treinta y seis metros con veintitrés centímetros, linda con Fracción Reserva de los Condominios.

AL SUR: Mide (32.4) treinta y dos metros con cuatro centímetros, linda con Lote N° 7.

AL ESTE: Mide (49.46) cuarenta y nueve metros con cuarenta y seis centímetros, linda con la calle proyectada N° 1.

AL OESTE: Mide (58.46) cincuenta y ocho metros con cuarenta y seis centímetros, linda con los Lotes N° 1- 2- 3- 4 y 5.

SUPERFICIE: 1.619 m2 (MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE METROS CUADRADOS).

GEORREFERENCIAMIENTO:

Proyección : UTM
 Elipsoide : WGS 84
 Zona : 21

Punto	Este	Norte
1	456337.07	7412882.57
2	456310.55	7412840.82

Artículo 2°.- De forma.





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

LEY Nº

QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON MATRICULA Nº B01/15876, LOTE Nº 08, DE LA MANZANA IV, CON CTA. CTE. CTRAL. Nº 17-1360-01, UBICADO EN EL BARRIO VILLA OLIVA DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DEL DISPENSARIO DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.º Desaféctase del Dominio Público Municipal y autorizase a la Municipalidad de Concepción, a transferir a Título gratuito a favor del Estado paraguayo – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, un inmueble individualizado con Matricula Nº B01/15876, Lote Nº 08, de la Manzana IV, con Cta. Cte. Ctral. Nº 17-1360-01, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos en el año 2015, ubicado en el barrio Villa Oliva del citado municipio, asiento del Dispensario de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

AL NORTE: Mide 36,23 m (treinta y seis metros con veintitrés centímetros), linda con Fracción Reserva de los Condominios;

AL SUR: Mide 32,4 m (treinta y dos metros con cuatro centímetros), linda con el Lote Nº 7;

AL ESTE: Mide 49,46 m (cuarenta y nueve metros con cuarenta y seis centímetros), linda con la calle proyectada Nº 1; y,

AL OESTE: Mide 58,46 m (cincuenta y ocho metros con cuarenta y seis centímetros), linda con los Lotes Nºs 1- 2- 3- 4 y 5.

SUPERFICIE: 1.619 m² (UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE METROS CUADRADOS).

GEORREFERENCIAMIENTO:

Proyección : UTM
Elipsoide : WGS 84
Zona : 21

Punto	Este	Norte
1	456337.07	7412882.57
2	456310.55	7412840.82



[Handwritten signature]
[Handwritten name: María G. de B...]



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Mirta G. de Gu)

Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria



Martin Arévalo
Vicepresidente 1º

En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

LEY N°...

QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N° 08, DE LA MANZANA IV, CON CTA. CTE. CTRL. N° 17-1360-01, UBICADO EN EL BARRIO VILLA OLIVA DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DEL DISPENSARIO DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- Desaféctase del Dominio Público Municipal y autorizase a la Municipalidad de Concepción, a transferir a Título gratuito a favor del Estado paraguayo – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, un inmueble individualizado como Lote N° 08, de la Manzana IV, con Cta. Cte. Ctrl. N° 17-1360-01, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos en el año 2015, ubicado en el barrio Villa Oliva del citado municipio, asiento del Dispensario de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

AL NORTE: Mide 36,23 m (treinta y seis metros con veintitrés centímetros), linda con Fracción Reserva de los Condominios;

AL SUR: Mide 32,4 m (treinta y dos metros con cuatro centímetros), linda con el Lote N° 7;

AL ESTE: Mide 49,46 m (cuarenta y nueve metros con cuarenta y seis centímetros), linda con la calle proyectada N° 1; y,

AL OESTE: Mide 58,46 m (cincuenta y ocho metros con cuarenta y seis centímetros), linda con los Lotes N°s 1- 2- 3- 4 y 5.

SUPERFICIE: 1.619 m² (UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE METROS CUADRADOS).

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Carlos Núñez Salinas
Secretario Parlamentario




Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz
Presidente
H. Cámara de Diputados



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente.”

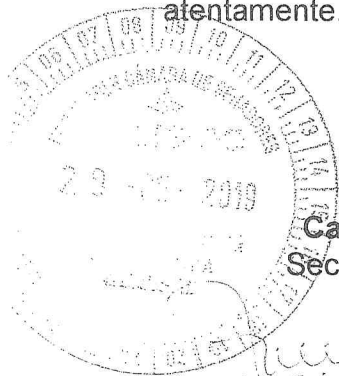
Asunción, 20 de junio de 2019

MHCD N° 551

Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N° 08, DE LA MANZANA IV, CON CTA. CTE. CTRAL. N° 17-1360-01, UBICADO EN EL BARRIO VILLA OLIVA DEL CITO MUNICIPIO, ASIENTO DEL DISPENSARIO DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**”, presentado por los Diputados Nacionales Andrés Rojas Feris, Emilio Pavón Doldán y Luis A. Urbietta y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión extraordinaria de fecha 29 de mayo de 2019.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.



Carlos Nuñez Salinas
Secretario Parlamentario



Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz
Presidente
H. Cámara de Diputados

Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores

**AL
HONORABLE SEÑOR
SILVIO ADALBERTO OVELAR BENÍTEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

LOR/D - 1849462



Vicente Dresanovich
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.180.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Asunción:.....
Según Acta N° Sesión.....
Expediente N°

Asunción, 28 de agosto de 2019

Señor Presidente:

Nos dirigimos a Vuestra Honorabilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 207 de la Constitución para enviarle nuevamente el Proyecto de Ley, **QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON MATRICULA N° B01/15876, LOTE N° 08, DE LA MANZANA IV, CON CTA. CTE. CTRAL. N° 17-1360-01, UBICADO EN EL BARRIO VILLA OLIVA DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DEL DISPENSARIO DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 551 del 20 de junio de 2019, que fuera aprobado, con modificaciones, por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 22 de agosto del 2019.

Muy atentamente

Mirta G. de Gusinky

Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria



Martin Arévalo
Martin Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Pedro Alliana Rodríguez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

D-1849462

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO
28 / 08 / 2019

HORA: 13:00

Agustina Salinas
RESPONSABLE

contiene 31 pag.